



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 363

VISTO:

El expediente N° 25722-N-04, y;

CONSIDERANDO:

Que, este Cuerpo, haciendo uso de sus facultades para la designación de sus representantes ante la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones ha decidido el reemplazo del Sr. José Luis Ramallo, quien fuera designado por Decreto (H.C.M.) N° 339/02.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Déjase sin efecto la designación del Sr. José Luis Ramallo como Vocal Titular en representación del Honorable Concejo Municipal en la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º: Notifíquese al interesado, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago